



SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1796.

JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Nueva, con fecha 8 del actual, dice que el día 5 se presentaron á indulto al sargento comandante del canton de Cenicientos 10 facciosos con su cabecilla, el Barbero, todos ellos con armas y municiones.

### EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: Vuestra humilde ciudad de Sigüenza, representada por su Ilmo. ayuntamiento constitucional, puesta á L. R. P. de V. M., tiene el honor de felicitarla por los faustos sucesos militares y políticos que van proporcionando á esta nacion la paz tan apetecida. Sabia V. M. como la ilustre Cristina de Suecia, y clemente mas que los Césares y Titos, penetró el verdadero carácter del español, se apoderó de los corazones; y del amor y admiracion debidos á vuestras heroicas cualidades, se formó en derredor de vuestro trono una falange, tanto mas temible y duradera, cuanto el pensamiento es grande sobre el bronco y el acero.

Identificada V. M. con el pueblo que la adora, verá en grata compañía la paz general de España; y ocupada en explicar á vuestra excelsa Hija Doña Isabel II el código mediador, una nube de bendiciones conservará la preciosa existencia de VV. MM. en un Eden delicioso, para gozarse del magestuoso vuelo de esta nacion generosa, tan digna, Señora, de vos, como vos lo sois de ella. Y esta vuestra muy noble y muy leal ciudad, postrada con asombro ante este solo genio de la historia, tendrá ocasion de repetir sin cesar á V. M., que en tanto que el amor materno no degenera en odio y en olvido, ó las leyes todas de la naturaleza no trastornen á la vez su mecanismo y simpatías, disfrutará del placentero júbilo de consagrar á VV. MM. el cordial tributo de su fidelidad y su respeto.

Sigüenza 4 de Octubre de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Santiago Rodriguez.—Juan Checa.—Juan Braulio de la Cruz.—Patricio Dominguez.—Vicente Olmedo.—Rafael Asenjo.—Antonio Gotzens.—Pedro Casado.—Juan Zúñiga.—Manuel Gil.—Cándido Batanero.—José María Rodriguez Segarra.—José María Beato, secretario.

Señora: La milicia nacional de Motril, que tengo el honor de mandar, se apresura á felicitar á V. M. por los grandiosos acontecimientos, que dieron principio en Vergara y terminaron en Urdax; acontecimientos que aseguran el término de la impia guerra civil, que por el espacio de seis años ha devastado esta heroica nacion, apresurando la paz tan deseada por todos los españoles, la paz que va á producir beneficios sin límites bajo el constitucional Gobierno de V. M. La Milicia nacional de mi mando, en medio de tan prósperos sucesos, se vanagloriará siempre de haber sido consiguiente á su juramento de no reconocer mas trono que el de Isabel, mas regencia que la de su augusta Madre, ni mas enemigos que los que lo fueron de tan caros objetos, cuyo juramento ratifica de nuevo su comandante en su nombre. Motril 30 de Setiembre de 1839.—A los R. P. de V. M.—Pablo de Espinosa.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 28 de Setiembre.

Diputacion provincial de Cádiz.—Estado en resumen de los nacidos, casados y muertos en la provincia durante el segundo trimestre del año actual, formado en vista de los que mas por menor dirige esta diputacion al Gobierno, consiguiente á la Real órden de 1.º de Diciembre de 1837.

Bautismos.	
Varones.....	1543
Hembras.....	1463
Total.....	5006

Ha habido 480 bautismos menos que en el trimestre anterior.

### Matrimonios.

Soltero con soltera.....	286
Idem con viuda.....	32
Viudo con soltera.....	58
Idem con viuda.....	25
Total.....	399

Ha habido 15 matrimonios mas que en el trimestre anterior.

### Defunciones.

Solteros.....	599
Solteras.....	385
Casados.....	243
Casadas.....	179
Viudos.....	129
Viudas.....	204
Total.....	1737

### Por edades.

De menos del año.....	387	De 70 á 75.....	64
De 1 á 5.....	197	De 75 á 80.....	66
De 5 á 10.....	48	De 80 á 85.....	50
De 10 á 15.....	35	De 85 á 90.....	29
De 15 á 20.....	77	De 91.....	4
De 20 á 25.....	87	De 92.....	4
De 25 á 30.....	71	De 93.....	0
De 30 á 35.....	56	De 94.....	1
De 35 á 40.....	67	De 95.....	2
De 40 á 45.....	75	De 96.....	1
De 45 á 50.....	69	De 97.....	0
De 50 á 55.....	79	De 98.....	0
De 55 á 60.....	84	De 99.....	0
De 60 á 65.....	90	De 100 y mas.....	2
De 65 á 70.....	94	Total.....	1737

Ha habido 57 defunciones menos que en el trimestre anterior.

Nacidos en este trimestre.....	5006
Muertos en el mismo.....	1737

Diferencia á favor de la poblacion.. 1269

Nota primera. No obstante que con las noticias que comprende este y los anteriores estados quedan cumplidas las órdenes del Gobierno sobre el particular, la diputacion, deseosa de hacer mas amenos é interesantes estos trabajos, ha dispuesto reunir todos los detalles posibles acerca de las personas que han fallecido y fallecieron de mas de un siglo de edad en la provincia desde principios del año actual. Las circunstancias, pues, mas curiosas respecto á los tres individuos que fallecieron en el primer trimestre, y de los dos que han muerto en el segundo, son las siguientes:

José Leon, natural de la villa del Viso del Alcoz, provincia de Sevilla, falleció de cien años en el Puerto de Santa María en 26 de Marzo último, de consuncion. Casó en 787 con María Martinez, y tuvo 14 hijos, siete varones y siete hembras, de los cuales solo viven dos varones y una hembra. Fue de una naturaleza tan robusta, de una musculatura tan marcada, y de tan extraordinaria fuerza, que traía del campo á hombros igual carga de leña que la de su asno, en lo cual fundaba su mayor vanidad, sucediendo algunas veces que caido en tierra el animal, lo levantaba él solo sin quitarle la carga. Era de oficio panadero, y tan bien morigerado, que jamás se le conoció ningun vicio, ni aun el de fumar. Padre sumamente cariñoso, llegó al extremo de quedar pereciendo por atender á sus hijos. Diez años antes de morir perdió la vista, y vivía de limosna. Tosco por su descuidada educacion, manifestaba sin embargo muy buen juicio y discernimiento natural.

Ana Valderrama, natural de Algeciras, y de estado viuda, falleció en la ciudad de San Roque en el segundo trimestre de este año, á los ciento cumplidos de su edad. De su matrimonio tuvo cinco hijos, cuatro varones, que han muerto, y una hembra, que es la que únicamente vive. Ana Valderrama era de ejercicio bordadora, y observaba un género de vida bastante arreglado, por cuyo medio conservó sus potencias y aptitud física de un modo regular hasta los 96 años, pues los últimos cuatro de su vida los pasó impedida y postrada.

María Tinoco, viuda de Benito Lopez, falleció en la villa de Grazelema durante el segundo trimestre de este año, á los 101 cumplidos de su edad. Hasta los 60 se mantuvo por sí misma dedicada á la labor de las mantas de lana que se fabrican en aquel pueblo. Desde entonces hasta su muerte no tuvo ya necesidad de trabajar, puesto que acudió á su subsistencia su hijo Andres Lopez, y por fallecimiento de este su hija política

María Vicenta Saborido. Un carácter fuerte y varonil, una vida y costumbres puras y arregladas, una robustez y salud constantes, fueron los dotes de que disfrutó María Tinoco, hasta tal punto, que jamás se le conoció achaque ni enfermedad alguna, habiendo muerto sin calentura, y solo en fuerza de su senectud. No tuvo mas que dos hijos: el uno, que fue el expresado Andres, falleció á los 70 años, y el otro murió en su infancia.

Rita Bohorques, natural de Sanlúcar de Barrameda, falleció de 104 años en Jerez de la Frontera en 29 de Marzo del presente. A los 18 de edad casó con José Mosta, portugues, de cuyo matrimonio no tuvo hijos. A los 29 años contrajo segundo matrimonio con José Jimenez, de quien en 28 años de matrimonio tuvo 5 hijas, de las cuales solo existe una casada y de 50 años de edad. No tuvo otro ejercicio que el cuidado doméstico, pues ambos varidos la sostuvieron con comodidad. Fue de bella índole, y muy parca en el comer; no gustaba sino de alimentos sanos, y gozó de la mejor salud, pues solo se le conocieron cuatro enfermedades de consideracion: la primera la fiebre amarilla en 1800: la segunda un tabardillo en que estuvo oleada: la tercera el cólera morbo en 854, de que, á pesar de su gravedad, convalenció con increíble presteza; y la cuarta una perlesia, de que falleció al décimo cuarto día del ataque. Hace ocho años que se mantenía de la caridad pública y de lo que le suministraba su pobre hija. Nunca usó muleta, báculo ni lazarrillo, ni dejó de hablar con tino, sin demostrar jamás señal alguna de decrepitud.

Ana Domenec, natural de Sanlúcar de Barrameda, falleció de 110 años en el Puerto de Santa María el 9 de Febrero del presente. Fue casada con Julian Garcia, de ejercicio de la mar, de cuyo matrimonio tuvo ocho hijos; llegó á conocer sus tercetos nietos. Conservó hasta los últimos momentos el uso expedito de sus potencias y la agilidad del cuerpo: fue muy frugal, de puras costumbres, y tan trabajadora, que á pesar de que en su esfera lo pasaba cómodamente, iba por sí misma por agua con su cántaro, prefiriendo este trabajo á comprarla de los vendedores, habiéndosele observado una grande oposicion á adquirir cosa alguna de mano de regatones. Jamás se le conoció enfermedad alguna; y solo pocos meses antes de morir de consuncion se quejaba de debilidad en las piernas. Ultimamente no comia mas que pan y manteca, café ó té, repugnando todo alimento de consistencia, especialmente las carnes. De sus ocho hijos solo viven dos, el uno varon, casado, con cuatro hijos, y la otra hembra, casada tambien, con hijos y nietos casados.

Nota segunda. Entre los nacidos y muertos de este trimestre se incluyen cuatro gemelos que á los siete meses de embarazo dió á luz una señora en la poblacion del Gastor, partido de Olvera: tres eran varones y una hembra, y vivieron desde 20 hasta 22 dias. Cádiz 15 de Setiembre de 1839.—Alejandro Gonzalez Villalobos, presidente.—Luis de Igartuburo, secretario. (El Tiempo.)

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 9 de Octubre.

Se brió á la una, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, participando que S. M. la Reina Gobernadora habia tenido á bien señalar la hora de las tres de la tarde del dia de mañana para recibir la diputacion que ha de pasar á felicitar á S. M. con el plausible motivo del cumpleaños de su augusta Hija Doña Isabel II.

Asimismo lo quedó de otro oficio del Sr. Ministro de la Gobernacion, participando que S. M. habia tenido á bien señalar la hora de la una de la tarde del dia de mañana para el besamanos con el plausible motivo del cumpleaños de su augusta Hija.

Se mandaron pasar á la comision de Actas:

Una comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, manifestando que S. M. se ha dignado admitir la renuncia que del cargo de Senador por Almeria hace el Sr. D. Diego de Liria.

Dos comunicaciones del mismo Sr. Ministro, participando los nombramientos de Senadores que S. M. ha tenido á bien hacer por varias provincias.

El Senado quedó enterado de otra comunicacion del Congreso de Sres. Diputados, participando hallarse constituida definitivamente la mesa de dicho cuerpo colegislador.

El Senado oyó con agrado una exposicion remitida por el ayuntamiento constitucional de Valencia, felicitando á las Cortes por los venturosos sucesos del Norte.

Se acordó pasar de nuevo á las secciones la proposicion del Sr. Ramonet para que nombre el Senado una comision de cor-

reccion de estilo, por haberla calificado de inútil é inoportuna las secciones 1.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, y de oportuna la 2.<sup>a</sup>

A las mismas pasó una proposicion para que se erija un monumento en el mismo sitio donde se dió el abrazo de reconciliacion entre las tropas que mandaban el ilustre duque de la Victoria y el teniente general D. Rafael Maroto.

El Senado se enteró de una comunicacion del Sr. Senador D. Marcelino Oráa, en que participa que por hallarse postrado en cama no le es posible asistir á las sesiones.

Se leyeron los proyectos del Gobierno, y el aprobado por el Congreso de Sres. Diputados sobre fueros, cuyos proyectos pasaron á las secciones para los efectos que previene el reglamento.

Se dió cuenta, y fueron aprobados los siguientes dictámenes de la comision de Actas.

Canarias.—La comision las halla conformes, y en su vista propone sea admitido el Sr. marques del Buen-suceso, Senador electo por dicha provincia.

Zaragoza.—El acta de la primera eleccion se halla aprobada, y en su consecuencia fue admitido el Sr. D. Joaquin Ayerve.

Valencia.—Hallándose las actas aprobadas, la comision propone sea admitido el Sr. D. Andres Garcia Camba.

A peticion del Sr. Heros quedaron sobre la mesa las respectivas á las provincias de Pontevedra y Oviedo.

Precedidos de los Sres. Secretarios Ondovilla é Isla Fernandez, entraron á jurar y tomaron asiento los Sres. Camba y marques del Buen-suceso.

El Sr. Garcia Camba quedó agregado á la segunda seccion, y el Sr. marques del Buen-suceso á la tercera.

El Sr. CISCAR, Secretario de la comision encargada de informar sobre el proyecto relativo á la concesion de una pensión á la Sra. Doña Luisa Oráa y Erice, viuda del general Don Froilan Mendez Vigo, leyó el dictámen de la misma, que se mandó imprimir.

Se dió cuenta de los nombramientos de varias comisiones, y de los que estas habian hecho de Presidentes y Secretarios.

Se anunció que componian la diputacion encargada de felicitar á S. M. el dia de su cumpleaños los Sres. conde de Ezpeleta, Presidente, marques de Falces, Torres Solanot, Fernandez Mela, Balanzat, Quiroga, Lopez, marques de Montesa, Diaz Caneja, Lleopard; y Secretarios, conde de Vigo, y Medrano.

El Sr. PRESIDENTE advirtió que los Sres. de la diputacion podrian reunirse mañana en el salon; invitó á los Presidentes de las secciones á que las reuniesen para nombrar la comision de Fueros, la que ha de informar sobre la proposicion del Sr. Ramonet, y calificar la proposicion del Sr. duque de Zaragoza; y anunciando el orden del dia para la sesion del 14 del actual, levantó la de este dia á las dos menos cuarto.

## CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CALATRAVA.

Sesion del dia 9 de Octubre.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acordó constase en el acta el voto del Sr. Carabantes conforme con lo resuelto por el Congreso en la sesion de anteayer sobre el proyecto de fueros.

El Sr. Temprado pidió se insertase en el Diario de este dia la lista de los que en la sesion última tenían pedida la palabra.

Se dió cuenta, y el Congreso quedó enterado, de una comunicacion del Sr. Ministro de la Gobernacion, participando que S. M. se habia servido señalar la hora de la una de la tarde del jueves 10 del corriente para el besamanos por el cumple años de su augusta Hija.

Pasó á la comision de Actas otra del mismo Sr. Ministro, con la que remitia el acta de segundas elecciones de Salamanca.

A la de Presupuestos un oficio del Sr. Ministro de Hacienda, acompañando una adición al artículo 2.º, segunda seccion, capítulo 2.º, título 6.º del presupuesto general de gastos del Estado.

Se acordó constase el voto del Sr. Murga conforme con lo aprobado por unanimidad por el Congreso sobre el asunto de fueros.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes siguientes de la comision de Actas.

1.º Proponiendo la aprobacion de la de segundas elecciones de la Coruña, y admision de los Sres. Lasaña y Abascal por la misma provincia.

2.º Proponiendo que el acta de uno de los distritos de la misma pase á la comision nombrada para dar su dictámen sobre los vicios cometidos en las elecciones.

3.º La admision del Sr. Calzaa, primer suplente por Valencia.

4.º La del Sr. Parador, Diputado por Gerona.

5.º La del Sr. Matheu, cuarto suplente por Barcelona.

6.º Reproduciendo el dictámen dado sobre las actas de Navarra y distrito de Viana.

7.º Proponiendo la admision del Sr. Castro por Orense.

Se procedió en seguida á la lectura autorizada por las secciones de una proposicion de ley presentada por el Sr. Ruiz del Arbol, sobre reforma de los artículos 37 y 38 de la ley electoral.

Ayudada por su autor, se tomó en consideracion, y pasó á la comision especial nombrada para la reforma de la citada ley.

El Sr. Caballero, á consecuencia de la peticion hecha por el Sr. Temprado, leyó la lista de los que á juicio de la mesa pidieron la palabra en la sesion última; y habiendo reclamado algunos señores que se insertasen sus nombres en ella, la rectificó y volvió á leer, resultando que tenian pedida la palabra en pro del proyecto los Sres. Surrá y Rull, Perez de Rivas, Campuzano, Estrada, Alonso (D. Juan Bautista) Pascual, Aillon, Temprado, Gil (D. Pedro) Feliu, Sanchez de la Fuente, Rodriguez Leal, Silva, Lujan, Calatrava (D. Ramon), Ruiz del Arbol, Ayllon, y Paz Garcia; y en contra, habiéndola renunciado y pedido despues en pro, los señores Gonzalez Alonso, Mendez Vigo, conde de las Navas, Madoz é Inigo.

Se dió cuenta del nombramiento de varias comisiones.

Se leyó la lista de los señores que componen la diputacion que ha de pasar á cumplimentar á S. M. por su cumpleaños.

El Sr. Presidente invitó á los señores nombrados á que concurrieran en traje de ceremonia; señaló para mañana á primera hora la discusion de dos proyectos de ley, uno relativo á

las pensiones de cesantías de Ministros, y otro sobre recompensas á militares; anunciando que en seguida se pasaria á la de las actas que han quedado sobre la mesa; y levantó la sesion á las dos.

## MADRID 9 DE OCTUBRE.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Gobierno político de la provincia de Cuenca.—En 24 de Agosto D. Claudio Pastor, vecino de esta ciudad, á nombre y por encargo especial del Sr. D. Andres Avelino de Artiaga y Carvajal, conde de Cores y Sta. Eufemia, que lo es de la villa y corte de Madrid, ha registrado una mina de hierro en la dehesa titulada Cotillas, término de Valdecabras, entre los sitios denominados Hoya Lorente, la muela del Poyo Coronado; Canteras altas, y Carrascalejo, con el nombre de Mina-Carrillo.

Cuenca 29 de Agosto de 1859.—Escosura y Hevia.

Inspeccion de Minas del distrito de Aragon y Cataluña.—Mes de Agosto de 1859.—Relacion de los registros de minas admitidos en dicho mes.

Una mina de cobre, compuesta de cuatro pertenencias contiguas, en el sitio llamado las Peñas Mascordas, á orilla del mar, término de San Martin de Bulera, provincia de Gerona, por D. Rafael Xaubet y compañía, en el dia 17. Tarragoná 31 de Agosto de 1859.—Casiano de Prado.

Inspeccion de minas del distrito de Asturias y Galicia.—Mes de Agosto de 1859.—Relacion de los registros de minas ocurridos en dicho mes.

En 22 de Agosto D. Juan María Quiroga, vecino de la ciudad de Lugo, por sí y á nombre de D. Antonio Lopez, residente en Barbeitos, y Doña Isabel Gomez, vecina de Castañedo, los tres hacendados en la provincia de Lugo, ha pedido la concesion de tres pertenencias contiguas sobre el criadero de carbon del Gabito, situado en el cerro de Santofirme, á unos cien pasos al Oeste de la mina del Requeron, términos de Villardeveyo y Posada, en el concejo de Llanera, de la provincia de Oviedo. Rivadeo 1.º de Setiembre de 1859.—Guillermo Schulz.

Inspeccion de minas de la provincia de Málaga.—Nota de las minas registradas, denunciadas ó abandonadas en esta inspeccion en todo el mes próximo pasado.

D. José Lecieres de Taboada, teniente coronel retirado en San Roque, vecino de Casares, en el dia 27 de Abril del corriente año registró un criadero de mineral de carbon de piedra, que habia encontrado en el sitio llamado cerrillo de Pinarrejo, á espaldas de la sierra nombrada Crestellina, término de dicha villa; el cual le fue admitido; y se halla y tiene hoy esta inspeccion por abandonado, mediante no haber pretendido el interesado la práctica de las diligencias respectivas, ni la posesion de ella aunque ha trascurrido el término legal.

Salvador Ramos, Mateo de Mesa y Pedro Almagro, naturales y vecinos de esta ciudad, en 29 de Agosto último han registrado un criadero de plomo, que han descubierto en Sierra blanca, de este término, pecho del Romeral, al sol saliente y Cañada de las Encinas, lindando por el norte con la mina de D. Francisco Roldan, y teniendo una escavacion hecha por el mismo á distancia de 30 varas.

Marbella 2 de Setiembre de 1859.—Francisco de Sales Garcia.

Inspeccion de Minas del distrito de Granada y Almería.—Mes de Agosto de 1859.—Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él.

### Denuncios.

Una mina plomiza sita en el cerro del Castillejo, término de Guejar, titulada la Maza (alias los Reyes), por D. Francisco de Paula Gomez, en 1.º de Agosto.

Otra id. en sierra de Gador, cueva Horada, término del Presidio, Santo Cristo, por Alejandro Gonzalez, en 1.º

Otra id., id., las Angustias, antes Salud de Cano, por Luis Lluç, en 5.

Otra id., sierra de Gador, Monterilla, término de Benadux, el Tigre (alias Consolacion de Utrera), por D. Estéban Jimenez, en 7.

Otra id., barranco Pinalbo, término de Cuevas, señor de la Misericordia, por Francisco Jimenez Martinez, en 12.

Otra id., id., Ntra. Sra. de los Dolores, por Antonio Gomez Garcia, en 12.

Otra id., sierra de Gador, Valsa Nueva, término de Berja, Sto. Cristo liberal, por D. José Criado, en 16.

Otra id., collado del agua, término de Berja, Sto. Cristo de Gutierrez, por D. Juan Manzano, en 16.

Otra id., collado de los Valientes, término del presidio, S. Vicente (alias S. Pascual), por Audres Oyoarte, en 19.

Otra cobriza, sierra Almijara, barranco del Tio Fernando, término de Otibar, Purisima Concepcion, por D. Tomas Jimenez, en 19.

Otra plomiza, sierra de Gador, collado de los Valientes, término de Laujar, Tres Marias, por Diego de Campos, en 24.

Otra id., barranco de los Chirrinchines, nuestra Señora de los Remedios, por D. Juan Antonio Nuñez Abellan, en 26.

Otra id., sierra de Gador, cerro de las Minas, término de Gador, Safarrancho, por D. Eleuterio Carrascosa, en 31.

### Registros.

Una mina plomiza, sierra de Lujar, solana de las Viboras, término de Velez, Santisima Trinidad, por Antonio Coiaes, en 5 de Agosto.

Otra id., id., S. Fernando, por José Martin Abarca, en 15.

Otra id., ramblilla de las Cabañillas, término de Purchena, Júpiter, por D. Eduardo Scotto, en 16.

Otra id., loma de Roda, término de Berja, S. Agustin, por Juan Vazquez, en 20.

Otra id., sierra Almagrera, barranco Pinalbo, término de Cuevas, Ntra. Sra. del Remedio, por Sebastian Rodriguez, en 20.

Otra id., id., Ntra. Sra. de las Angustias, por Juan Manuel Simon, en 20.

Otra id., barranco de la Torre chica, término de Cuevas, Ntra. Sra. de las Maravillas, por D. Antonio Nuñez Perez, en 26.

Otra id., barranco de Fernandez, término de Cuevas, San Juan Bautista, por D. Juan Antonio Nuñez Abellan, en 26.

Otra id., sierra de Gador, loma del Vicario, término del Presidio, Ecce-homo, por Diego Garcia, en 26.

Otra id., cerro de las Minas, término de Gador, el Clarin, por Antonio Sanchez, en 30.

Adra 4 de Setiembre de 1839.—Pedro María Zubiaga.

Inspeccion de minas del distrito de Riotinto.—Relacion de los registros y denuncias de minas y oficinas de beneficio admitidos en esta inspeccion en el mes de Agosto del presente año.

D. Manuel Barragan, hacendado y vecino de la ciudad de Carmona, ha registrado una mina de plomo en término de la Granja de Torrehermosa, en el sitio llamado el Esconchar, en terreno baldío, á la que pone por nombre Virgen del Carmen, y se le ha admitido en 21 de dicho mes.

El mismo ha denunciado una oficina de beneficio abandonada en término de la expresada villa, en el sitio llamado el Escorial, en terreno baldío, cuyo último poseedor se ignora, cuyo denuncia se admitió en la misma fecha.

Minas nacionales de Riotinto 13 de Setiembre de 1859.—Bernabé Sanchez Dalp.

Celoso el ayuntamiento constitucional de Colmenar de Oreja del bien de la España, regentada por la augusta Reina Gobernadora en nombre de su excelsa Hija Doña Isabel II, y con motivo de los felices resultados del convenio de Vergara, dispuso dicha corporacion anunciarlos al público el 28 de Setiembre último por medio de un repique general de campanas: el 29 se celebró una misa solemne, en que se exhortó en el pulpito á sus vecinos á la union fraterna bajo la enseña de la bandera constitucional de Isabel II. En su noche se ejecutó una comedia por los aficionados, que se repitió en la siguiente; y el lunes 1.º del actual una corrida de novillos, dando el mayor realce á estas festividades las iluminaciones públicas de las tres noches, la asistencia de la Milicia nacional y de una partida del regimiento caballeria de la Albuera, 5.º de ligeros, sin que haya ocurrido la menor disension, á pesar de la numerosa concurrencia de los vecinos de dicho pueblo y de los comarcanos.—Puig.

## TEATRO

### DEL PRINCIPE.

NOCHE DEL 2.—*La Berlina del Emigrado*, melodrama en cinco actos, traducido por supuesto del frances.

Si el teatro de nuestros dias, si la pobre escena española, hoy abatida y desinermada como ninguna, han de tener un objeto, un fin cualquiera, no concebimos qué utilidad le resulte de la representación de melodramas como el que vamos á juzgar ahora. La casualidad y el fatalismo, bases sobre que reposan casi exclusivamente esta clase de obras, no son defectos ni preocupaciones que puedan curarse; ni tan vigas y carcomidas teorías pueden admitirse ya, cuando el instituto de las pasiones se ha desarrollado con mas fuerza en cada cual, según su organizacion ó inteligencia, y en fin, cuando la razon humana ha hallado el secreto de eso que en otro tiempo se llamó fuerza del sino, y que hoy se explica como producto de vicios y errores sociales, ó del imperio de ciertas ideas.

En los tiempos en que el buen Comella florecia en nuestra patria; para provecho suyo y mengua de ésta, pudo muy bien tolerarse la representación de semejantes piezas, en las que no se respetan reglas ni principios, con tal de producir esos que llaman efectos, y que suelen consistir en groseras y mal zurecidas aventuras, que al vulgo distraen, y que al hombre de sano juicio disgustan soberanamente. Decíamos que en nuestro teatro del siglo XVIII, y cuando en él se distinguian aun las brillantes aureolas de Lope de Vega y Moreto; se toleraron las comedias de Comella y de Zavala. Entónces, y á pesar de que la escena española acababa de pasar por uno de sus mas gloriosos periodos, la escasa inteligencia del público pudo aplaudir las tristes obras de aquellos á quienes hoy nos atrevemos á llamar ingenios. Y si los años han pasado desde entónces, si la experiencia y el tiempo han modificado despues la índole y las creencias del hombre, la contextura del melodrama ha seguido siempre inmutable, permaneciendo indiferentes en inverosimilitud sus peripecias y su corte al trascurso de las edades y de doctrinas nuevas.

No es tampoco este género, aunque cultivado por desgracia en nuestra patria, producto peculiar de ella. Comella al escribir en él sus comedias, no hizo mas que aclimatarlo entre nosotros, acomodándolo según le plugo á sus ideas y al gusto del público de aquella época. Tan insustancial era entónces como ahora; de tan poca importancia cual hoy; una circunstancia hay que nos la hace considerar menos severamente, y es que esta escuela, si tal es, casi nunca ha echado mano de malos medios, ni ha proclamado perjudiciales principios; bien que esto mas consiste en su misma vaguedad, que en lo que de buena intencion tenga.

Cierto es que en Francia se escriben todavia melodramas, pero esta no es razon para que se traduzcan á nuestro idioma. Allí en donde cada género tiene su templo, es decir, cada escuela su teatro, no es extraño que se traten de satisfacer las exigencias de todos; allí donde es un producto propio no nos maravilla que se cultive; allí en fin, donde se cuenta con medios

## BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 á las tres de la tarde.

## EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
 Títulos al portador del 5 por 100, 52½ con cupones al contado: 52½, 52, 51½, 50½, ½, ¼, cinco dieciseisavos, ⅙, trece dieciseisavos, 51 quince dieciseisavos, 52½ y 52½ á v. f. vol. y firme: 53½, 52½, ½, ¼, 55½, 54½, ½ y 54 á v. f. ó vol. á prima de 1, ½, ¾ y 1 por 100 con cupones.  
 Incripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
 Vales Reales no consolidados, 00.  
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
 Idem sin interés, 11½ á 60 d. f. ó vol., á prima de ¼ por 100.  
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

## CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ din.  
 Paris, 16-6.  
 Alicante, ½ b.  
 Barcelona á ps. fs., ¼ á par id.  
 Bilbao, par din. d.  
 Cádiz, ¾ á 1 id.  
 Coruña, 1 d.  
 Granada, id. id.  
 Málaga, ¼ papel id.  
 Santander, par á ¼ b.  
 Santiago, 1½ á 2 d.  
 Sevilla, ¾ á 1 id.  
 Valencia, ½ dia. b.  
 Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## Cátedra de taquigrafía.

El lunes 21 del corriente se abrirá el curso de taquigrafía en esta cátedra Nacional, calle del Turco, casa del conservatorio de Artes, á las diez de la mañana, á cuya hora continuará diariamente las lecciones.

La matrícula estará abierta hasta el día 22 inclusive, de nueve á doce por las mañanas, en la habitacion del profesor, cuarto 2.º de la misma casa, en la cual, y en las librerías de Hurtado, Cuesta y viuda de Razola, se hallará el libro de texto, que es la *Taquigrafía* de Marti, á 30 rs. vn. en rústica, y 54 en pasta.

## Conservatorio de Artes.

Por Real orden de 7 de Setiembre último se ha servido S. M. conceder á D. Valentin Esparó, vecino, fabricante y del comercio de Barcelona, Real cédula de certificado de introduccion por cinco años, para asegurar la propiedad de un sistema completo de fabricacion de tornillos de hierro y de laton para uso de carpinteros y ebanistas; habiéndosele expedido por este establecimiento la expresada Real cédula de certificado de dicha gracia.

## Liceo artístico y literario.

Con motivo de las funciones públicas dispuestas por el Excmo. ayuntamiento constitucional para celebrar en los dias 10, 11 y 12 los faustos acontecimientos de las provincias Vascongadas, y en los cuales deben tomar parte necesariamente muchos individuos del liceo, se suspende la representacion de hoy 10 del corriente, la cual tendrá lugar el jueves próximo. El secretario general.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A consecuencia de orden de la direccion general de Rentas, y en virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se publica nuevamente la subasta del arriendo de los derechos del 10 por 100 sobre los géneros extranjeros que se vendan en el Real sitio de Aranjuez, con inclusion del que en su venta cause el artículo de bacalao, por término de un año, que dará principio el 1.º de Enero de 1840, y concluirá en fin de Diciembre del mismo, bajo las condiciones del pliego formado por las oficinas, que se pondrá de manifiesto en la escribanía mayor de rentas, sita en el piso bajo de la aduana de esta capital, sirviendo de base para la admision de posturas la cantidad de 20581 rs. con 26 mrs., que es el valor del año comun del último quinquenio. Lo que se hace notorio para todos los que quieran interesarse en la subasta, quienes podrán presentar sus proposiciones en esta subdelegacion; advirtiéndose que está señalado para el primer remate el día 29 del actual; el segundo para la mejora del diezmo el día 8 de Noviembre próximo, y el tercero y último para la mejora del cuarto el día 18 del propio mes; todos desde la hora de las doce á las dos de la tarde en los estrados de esta intendencia.

## Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se cita, llama y emplaza á cualquiera persona que sepa del paradero de dos láminas de deuda sin interés, la una núm. 169,975, de rs. vn. 7,901 con 18 mrs., y la otra núm. 185,512, de rs. vn. 10,043, para que en el término de 30 dias se presente en el juzgado á dar razon de ellas; cuyas láminas fueron extraviadas en el correo que salió de esta corte para la Coruña el día 4 de Mayo último; en la inteligencia de que estan comunicadas las órdenes oportunas para su retencion en la caja nacional de amortizacion.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Maria Duran, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del

escribano de número D. Justo de Sancho, y á voluntad de su dueño se sacan á pública subasta por término de 30 dias las dehesas tituladas de Villasiada y Perales, sitas en el término judicial de Valencia de D. Juan, provincia de Leon, tasadas la primera en 1280 rs., y la segunda en 640 rs. vn.: habiéndose señalado para su remate el martes 22 de Octubre corriente á las once de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte; quien quisiere hacer postura acuda á dicho acto, ó al citado juzgado y escribanía, donde se admitirán las que sean arregladas.

Se cita y emplaza por término de 30 dias, contados desde el en que se publique en la Gaceta del Gobierno, á Doña Concepcion y Doña Sirvina Campanes y demas personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Sr. conde de Albareal de Tajo, para que en dicho término se presenten por sí ó por procurador competentemente autorizado á deducir las acciones de que se crean asistidos en los autos de testamentaria de dicho Sr. conde, que se estan siguiendo ante el Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia en esta corte, y escribanía de D. Jacinto Revillo; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia, se publica nuevamente por 30 dias la subasta de tres casas sitas en esta capital, calles del Veedor, número 52, de S. Gines, núm. 25, y de la Carcel, ó sea Campo del Matadero, núm. 66; reapreciadas la primera en 542,989 reales vellon, la segunda en 174,509, y la tercera en 90,110, señalándose para el remate la hora de las doce del día 28 de Octubre próximo en el despacho de la intendencia; previniéndose que solo tendrá efecto á metálico con las rebajas que expresan las leyes, y no en la forma que se designó en los carteles de 4 del mes actual; y de que el expediente estará de manifiesto para instruccion de los licitadores en la escribanía mayor de mi cargo, donde podrán tomar conocimiento de los censos que gravitan sobre dichas fincas. Cádiz 28 de Setiembre de 1839. Cayetano Araujo.

A solicitud de los síndicos de la testamentaria concursada de D. Manuel Francisco de Sampedayo, y en virtud de providencia del Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, magistrado honorario y juez togado de primera instancia en esta capital, refrendada del Dr. D. Claudio Sanz y Barea, escribano del número de la misma, que despacha la vacante por fallecimiento de su compañero D. Francisco Antero Casado, se saca de nuevo á subasta las tres cuartas partes de la dehesa llamada el Cuarto de S. Miguel de Cabeza de Ollid, correspondiente á dicha testamentaria, situada en término de la ciudad de Plasencia, de 20 fanegas de primera calidad, con árboles: un prado cercado de pared, de treinta fanegas de sembradura de primera: 650 de segunda, con arbolado: 525 de tercera tambien con arbolado; y ademas con un edificio en dicho término, tasada en el año próximo anterior, á saber, el cuarto de referida dehesa en 485,822 rs. en venta: la casa sita en el mismo con los tinados y demas en 14,510 en venta; y todo en renta en 14,908 rs.; previniéndose para conocimiento de los licitadores que la Sra. Doña Juana Posada, como dueña de la cuarta parte de dicho cuarto, está conforme en que se la incluya en dicha subasta, con la precisa calidad de que el comprador la haya de pagar íntegramente 121,455 rs. 17 mrs. que importa su cuarta parte, libre de todo gasto. Lo que se anuncia al público para que los que quieran interesarse en su adquisicion en los términos expresados, se presenten en dichos juzgado y escribanía vacante, donde se les admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas. Y para su remate, al que asistirán los síndicos de dicha testamentaria, se halla señalado el viernes 18 del corriente Octubre de doce á una del mediodía en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, y juez togado de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza á Doña Maria del Patrocinio Ortiz de Taranco, para que tan luego como llegue á su noticia este anuncio, se presente en la escribanía de número, vacante por fallecimiento de D. Francisco Antero Casado, sita en las Platerías, para instruir la de ciertas diligencias á consecuencia de despacho requisitorio librado por el juez de primera instancia de la ciudad y partido de Burgos; parándola en otro caso el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete, y juez de primera instancia de esta capital, acordada por ante el escribano del número del crimen de la misma Don José Rodriguez del Castillo, se cita y llama á los herederos de Ramon Ledo y José Monera, que fallecieron en esta corte, para que tan luego de como llegue á noticia de aquellos este aviso, se presenten en la audiencia de dicho Sr. juez, que la tiene calle de Santiago, núm. 7, cuarto segundo de la izquierda, para hacerles saber cierto decreto de los Sres. magistrados de la sala segunda de la audiencia territorial de esta capital; en la inteligencia de que de no verificar dicha su presentacion, les parará el perjuicio que haya lugar.

En autos que penden en el juzgado de primera instancia de este partido con radicacion á la escribanía de mi cargo, á instancia del Excmo. Sr. duque de Osuna y Arcos, para que se declare consolidado al dominio directo que le corresponde el util de la casa núm. 51, calle de S. Nicolas de esta ciudad, se dictó definitivo por el señor juez del partido en 21 de Mayo último, que ha sido confirmado por ejecutoria de la audiencia territorial de Sevilla; por el cual entre otras cosas se manda citar y emplazar á todos los que se crean con derecho al dominio útil de la expresada finca, para que se personen en dichos autos por procurador, con poder bastante, en el término preciso, perentorio é improrrogable de dos meses, que correrá

de halagar la imaginacion con ricas decoraciones y grandioso aparato, no nos parece tan mal que se representen esta clase de obras, en las cuales exige mas la vista que la razon. Donde, como en España, se carece de todas estas circunstancias, no juzgamos oportuno que se dé cabida en un solo teatro á este género, cuando por desgracia se hallan tantos otros prostituidos ó olvidados.

Tres son los teatros que en Paris explotan con mas felices resultados la fecunda mina melodramática: *La Porte Saint Martin*, *L' Ambigu Comique* y *la Gaité*; y apostáramos, aunque no lo sabemos, que la *Berlina del Emigrado* pertenece al repertorio de una de estos, probablemente al primero. Los autores que se dedican á escribir esta clase de obras no son nunca de gran nombradía, y suelen ser de los que no habiendo podido brillar en género mas elevado, se resignan al modesto melodrama; de los que hallando demasiado alto el Capitolio de literatura francesa, el teatro francés, han eruido menos expuestos descender á los teatros del boulevard, que son los que antes hemos citado. Con la muerte de Victor Ducange, bastante conocido entre nosotros, perdió el melodrama su mas poderoso apoyo: las obras de aquel autor, sin llevar el sello del genio, eran menos pálidas, mas determinadas; en una palabra, tenían algun fin moral. Este se deja conocer en *La vida de un jugador*, que tiempos atrás llamó tanto la atencion del público madrileño; y en *Quince años há*, representada cuando aun duraba la favorable impresion que habia causado la primera. Ducange, dotado de una imaginacion ardiente y rica en producir efectos, no necesitó mas que voluntad para haber brillado en otro género; aun en el que siguió supo distinguirse y hacer sensible su temprana muerte.

Una sola circunstancia pierde el melodrama francés al trasladarse desde las orillas del Sena á las del Manzanares; la música que para ellos se compone expresamente, y que marca la salida de cada personaje con algunos compases, ora agitados y estrepitosos, ora tristes y apagados, segun la situacion lo requiere. Felicitémonos siquiera de que al prohibir nosotros el melodrama, no hayamos adoptado tambien este ridiculo adorno, que solo viéndolo, puede comprenderse el mal efecto que produce.

Dos pueden ser los objetos que se propusiera el autor de la *Berlina del Emigrado* al escribirla; uno imitar la violencia é injusticia de las revoluciones; otro describir los efectos de la pasion del juego. Ninguno de los dos ofrece novedad: la historia ha consignado el primero en sus imparciales páginas, y el teatro ademas no es bastante fuerte para corregir los excesos de las revueltas civiles: el segundo lo han tratado superiormente en diferente género Regnard y Ducange, para que presente interes lo que de ello se añada. Que las revoluciones inmolan millares de víctimas inocentes, ya lo sabemos; que el juego es la senda del crimen, tampoco es nuevo. Despojada la obra de este interes moral, resta examinar si puede compensarse su falta con las bellezas de ejecucion y de detalles.

La *Berlina del Emigrado* no se aparta en nada de la comun rutina, principal distintivo de esta escuela; los caracteres son los mismos de siempre: el padre honrado y perseguido; el amante caballeroso é inocente; la niña cándida y enamorada; el traidor monstruo de perversidad; y por último, el gracioso, que suele ser miedoso y cobarde otras veces, y que éste es valiente y esforzado. Y si se dudare de lo que hemos sentido, es decir, que los melodramas se parecen unos á otros cual hijos de una misma madre, cotejese el de que hablamos con el *Hombre de la Selva Negra*, con el *Perro de Montargis*, ó con otros infinitos traducidos y por traducir, y se verá que los personajes todos estan dibujados con el mismo pincel, y que todos tienen cierta comunidad de objeto y de mision, como se dice ahora.

Uno de nuestros colegas de la prensa francesa, el célebre folletista Janin, ha dicho con tanta oportunidad como gracejo que el melodrama ha sido el patron por donde se han cortado los dramas románticos. Para convencerse de esta verdad basta solo examinar los puntos de contacto que existen entre las dos escuelas; los medios de que ambas usan, y en fin, el solo punto en que se separan. Difiere esencialmente el drama romántico del melodrama en que en el primero se suelen pintar con negros colores á todos los personajes menos á uno; mientras que en el segundo todos son por lo comun modelos de virtud, á excepcion del traidor, ente indispensable, y que con gran satisfaccion del patio suele acabar sus dias fusilado ó acuchillado. Asi que se ha llenado la copa de la amargura para el protagonista, cosa que nunca se prolonga mas del quinto acto, allí mismo acaba el papel odioso; allí mismo desaparece del cuadro la única sombra que le oscurecia. Aun cuando se vea su apuradísima situacion, al héroe de la comedia, no haya miedo, nada le sucederá; los héroes de melodrama no mueren nunca...el final es siempre su gloria terrestre.

Ya conocerán nuestros lectores despues de lo dicho que no hay para qué referirles el asunto de la obra que nos ocupa; por otra parte su mérito no es tan grande, ni sus faltas tan de bulto, que hagan necesarias alabanzas ni detracciones; algun pensamiento generoso, alguna idea feliz pudiéramos señalar al lado de graves inverosimilitudes y mal delineados personajes. Una y otra cosa debemos ahorrarnos, porque *La Berlina del Emigrado* es en la literatura como una piedra arrojada al agua calma de un rio, que un breve instante interrumpe su quietud, pero que no es poderosa á variar ni detener su curso.

En esta ocasion disculpamos á la empresa del teatro del Príncipe por haber puesto en escena *La Berlina*. Sabido es que en tiempos de feria se cuida mas de atraer á una parte de público de actualidad, que de contentar al público de siempre. Los últimos dias de Setiembre y los primeros de Octubre son la época favorita de los melodramas y de las comedias de magia. Y á propósito de estas anunciamos con sumo placer á nuestros lectores que dentro de breve tiempo admirarán una nueva obra de un antiguo amigo y colaborador nuestro, y que goza de justa y brillante reputacion en el mundo literario.

Volviendo por un instante á la pieza, objeto de este artículo, diremos que la traduccion nos ha parecido buena, y la ejecucion mediana. El Sr. Luna, fuera del círculo en que acostumbra á brillar, ha tenido sin embargo momentos afortunados. Por el contrario el Sr. Lombia, colocado en la línea que nunca debería abandonar, ha estado feliz, caracterizando con talento el gracioso papel de Aquiles. R. de Navarrete.

para los ignorados desde el día que se haga la publicación en la Gaceta de Madrid, publicándose igualmente en los periódicos y Boletín oficial de Cádiz; bajo apercibimiento que no pareciendo, se sustanciará dicha demanda en los estrados del juzgado, parándoles el perjuicio que haya lugar. Ciudad de San Fernando 18 de Setiembre de 1859.—Luis Giula, escribano público.

EN el tribunal mayor de cuentas en sala de justicia penden autos en grado de súplica contra los herederos de D. Lázaro Carvajal, depositario que fue de rentas de Andujar, Don José Antonio Llanos, contador que también fue de rentas de dicho partido, y los herederos de D. Domingo Calzon, administrador del propio partido, en los que por sentencia del extinguido supremo consejo de Hacienda de 2 de Mayo de 1828, se les declaró responsables á la hacienda nacional del alcance de 181,945 rs. y 20 mrs., condenándoles mancomunadamente á su reintegro y en todas las costas; cuyos autos, habiéndolos promovido el Sr. fiscal togado del referido tribunal mayor de Cuentas en 7 de Agosto anterior, y comunicándose un traslado á los interesados de su dictámen, mediante al fallecimiento de los procuradores que los defendían, y á ignorarse su existencia y paradero, por providencia de 11 del corriente se ha mandado se les cite y emplaze por el Diario de Avisos de esta capital y Gaceta del Gobierno, para que el término de 20 días comparezcan por medio de procurador con poder bastante á exponer en los referidos autos lo que á su derecho convenga; con apercibimiento que pasado dicho término en su ausencia y rebeldía se sustanciarán los autos en los estrados del tribunal, y les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva, se ha señalado para junta general de acreedores á los bienes dimitidos ó concursados por parte de D. Tomas Bartolomé El-Kain, vecino y del comercio que fue de esta corte, el día 20 del corriente á las once de su mañana en la posada del Sr. auditor de guerra, que la tiene calle de Relatores, núm. 7, cuarto segundo; con apercibimiento de que al que no concurra le parará el perjuicio que haya lugar.

POR providencia del Sr. D. Angel Robles y Muñoz, juez de primera instancia de esta villa de Orgaz y su partido, de 2 del corriente, en los autos de testamentaria ó concurso á los bienes de D. Eusebio Sanchez Barbudo, vecino y del comercio que fue de esta villa, y por la escribanía de D. Jaime Ruiz Tapiador, se cita para junta general de acreedores el día 11 de Noviembre próximo venidero, desde las nueve de su mañana en adelante, en la casa de su merced, á todos los interesados en citados autos, los que concurrirán por sí ó por medio de procurador autorizado, y con suficientes instrucciones.

#### SUBASTA.

DON Vicente Rubio, comendador de la orden americana de Isabel la Católica, é intendente militar del distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que finalizando en 31 de Marzo del año próximo venidero de 1840 la contrata de camas y utensilios para las tropas estantes y transeúntes en el distrito de este ejército, y hallándose prevenido que la subasta de este ramo se anuncie con seis meses de anticipación, ha dispuesto que así se verifique por el tiempo de cuatro años, que darán principio á contarse en 1.º de Abril de 1840, y concluirán en 31 de Marzo de 1844, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por S. M. en 15 de Junio de 1832, á cuyo fin señala para el único remate el día 2 de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en los estrados de esta intendencia militar.

Las personas que gusten hacer proposiciones podrán ejecutarlo por sí ó por medio de apoderado; en la inteligencia de que se hallará de manifiesto el mencionado pliego de condiciones en la referida secretaría para los que deseen enterarse de ellas.

Valladolid 2 de Octubre de 1859.—Vicente Rubio.—Mariano Pablo Blanco, secretario interino.

#### VACANTES.

SE halla vacante la plaza de médico cirujano titular de la villa de Rus, provincia de Jaen, dotada con la cantidad de 60 rs. anuales, pagados por el ayuntamiento con la puntualidad correspondiente. Se admiten solicitudes hasta el día 15 de Diciembre próximo, que se dirigirán francas de porte á la presidencia de su ayuntamiento constitucional, debiendo expresarse si reune ambas facultades, con sus títulos correspondientes. Este pueblo está muy próximo á las villas de Canena y Marmol, que entre las dos reúnen unos 500 vecinos, y también se permite al facultativo contratarse con ellas para la asistencia á sus enfermos.

HALLANDOSE vacante el destino de secretario de la diputación provincial de Avila, cuya dotación es de 50 rs. al año, por haberse promovido á otro al que le obtenía, ha acordado la misma corporación anunciarlo en la Gaceta, á fin de que los sujetos que se contemplan con las cualidades necesarias para el desempeño del indicado cargo de secretario, y aspiren á él, puedan dirigir á la misma sus solicitudes por espacio de un mes, contado desde la publicación de este anuncio; en la inteligencia de que los que lo pretendan han de sujetarse ante la misma corporación á un ejercicio previo en los difentes ramos y negociados peculiares del destino, con objeto de proveerse en el que resulte mas á propósito.

#### BIBLIOGRAFIA.

NUEVOS elementos de patologia general, dispuestos para uso de las escuelas, por D. Ricardo Gonzalez Muzquiz, doc-

tor médico de la universidad de Valladolid. Un tomito en 8.º marquilla.

Esta obrita, cuyo elogio no nos proponemos hacer porque á ella es á quien toca recomendarse, está escrita *ex professo* para servir de texto á las lecciones públicas de las universidades y colegios. Y como el tiempo destinado á este estudio es necesariamente muy corto, se ha procurado la mayor concisión compatible con el deber de no omitir noción alguna que haya de ser necesaria en lo sucesivo, y de exponerlas todas con la posible claridad y exactitud. Sobre todo se ha puesto el mayor esmero en no confundir las verdades demostradas con las opiniones mas ó menos plausibles, que en algunos puntos de la ciencia ocupan el lugar de aquellas; y se ha cuidado muy particularmente de que este tratado, no solo sea á propósito para servir de introducción al estudio de los mas célebres que sobre la patologia especial ha producido la escuela moderna, sino también para facilitar el de las obras clásicas de los antiguos.

Se vende á 10 rs. en Madrid en las librerías de Cuesta, frente á las Covachuelas, y Nuñez, calle de Atocha, núm. 47; en Barcelona en la de Piferrer; en Valencia en la de Mallen y sobrinos; en Sevilla en la de Hidalgo; en Santiago en la de Rey Romero; en Salamanca en la de Blanco; en Zaragoza en la de La-Hoz; y en Cádiz en la de Hortal y compañía.

CORRIDAS de toros, sus ventajas y desventajas: obrita escrita por el erudito y discreto señor conde de Salazar, ministro que ha sido muchos años de Marina, dedicada al célebre lidiador señor Pedro Romero, maestro director de la escuela sevillana, cuyas lecciones han formado á su discípulo el actual primer espada Montes. En ella se defiende á nuestra patria de las injustas acusaciones de los escritores extranjeros por la supuesta ferocidad que atribuyen á estos grandiosos espectáculos que solo la España presenta; se contesta á todos los argumentos que hacen contra estas fiestas españolas los mas acérrimos declamadores nacionales y extranjeros; y se demuestra que casi no hay país que no tenga otros mas repugnantes, feroces, peligrosos y perjudiciales; y que en ninguno se ostenta mas el valor, la bizarría y la destreza, acotando en comprobación las diversiones de los países que pasan por mas cultos: un tomito en 8.º prolongado, su precio 6 rs. Véndese en la librería de Cuesta, y en la calle de Carretas, platería de Don Baltasar Gasco, en donde se expenden los billetes para las corridas de toros.

NUEVA gramática de la lengua castellana, según los principios de la filosofía gramatical, con un apéndice sobre el arreglo de la ortografía. Por D. A. M. de Novoa. Un tomo en 8.º prolongado.

El solo título de esta obra basta para interesar en su lectura á todos los españoles que quieran saber fundamentalmente su lengua nativa, no menos que á los profesores dedicados á enseñarla y á los extranjeros que deseen conocerla á fondo. En ella se sientan los verdaderos principios de la lengua castellana; se clasifican las partes de la oración; y en los verbos, principalmente á los pronominales, se forman clases que no se distinguían hasta ahora, y se ponen todos los irregulares. En la sintaxis se analiza la formación de la oración y los oficios del nombre, sin valerse del sistema de los casos, y se añade un tratado de la colocación de las palabras &c.

Se hallará en Madrid librería de Nuñez, calle de Atocha, y de Rodriguez, calle de Carretas, á 16 rs. en rústica, y de las provincias en las siguientes: Habana, calle de Aguiar, número 59. Barcelona, Piferrer. Badajoz, viuda de Carrillo. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal. Coruña, Perez. Granada, Linares. Oviedo, Longoria. Santiago, Romero. Salamanca, Blanco. Sevilla, Hidalgo. Valladolid, Rodriguez. Zaragoza, Yagüe.

#### EL GENIO DEL CRISTIANISMO, REVISTA CATOLICO-SOCIAL

que desde Febrero próximo pasado se está publicandose en esta corte el 15 y último de cada mes en cuadernos en 4.º de seis á siete pliegos, de buena impresión; y el cuaderno núm. 16 de 50 de Setiembre último contiene, entre otros muchos é interesantes artículos, la exposición que el cura párroco de Villatoque ha dirigido al Sr. gobernador eclesiástico de la ciudad y obispado de Leon.

Se suscribe desde el primer cuaderno á esta publicación periódica en esta corte en la librería de Sanz, calle de Carretas, y en la de Nuñez, calle de Atocha, á 6 rs. al mes para Madrid, y 8 para las provincias, franco de porte. En las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en la Habana en la administración principal de loterías.

#### EL ENTREACTO,

PERIODICO DE TEATROS, LITERATURA Y ARTES.

Los suscriptores á dicho periódico reciben gratis todos los meses un drama nuevo y una hermosa estampa litografiada.

Desde 1.º del actual se ha aumentado el tamaño de este periódico, y se ha estrenado fundición nueva, conteniendo cada número una tercera parte mas de lectura que los publicados en los seis meses anteriores. Otra de las ventajas que ofrece la empresa desde el presente mes será la de dar adjuntos dos cuadernos ó folletos, compuestos de artículos de variedades en estilo ameno, festivo y satírico: uno se repartirá con el núm. 5.º de cada mes; y otro con el último. Estos dos cuadernos constan de un pliego cada uno, y se darán sin aumento de precio; pero solamente á las personas que desde 1.º del actual se suscribieren por tres meses.

Se admiten suscripciones en Madrid librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8, y en las principales librerías del reino y administraciones de correos.

Precio de suscripción: Madrid 20 rs. por trimestre, y 28 en las provincias franco de porte.

HISTORIA del Emperador Napoleon. Edición pintoresca y popular, adornada con 90 láminas finas, grabadas por los mas célebres artistas de Europa. Va añadida una reseña de los grandes generales de la revolución y del imperio, con el juicio que de cada uno de ellos formaba Napoleon, y la cronología de la historia de este por días, meses y años. Esta obra, publicada en casi todas las capitales de Europa, es lo mas selecto de Norvins, Las Casas, Thiers, de las memorias del consulado y del imperio de Bignon y de Savagner. La edición es vistosa, legible y compacta, de manera que 500 columnas contendrán la materia de cuatro tomos en 8.º regular. Las 90 láminas que acompañan son copia de los cuadros de admirables pintores que adornan las galerías de Versalles, del palacio del duque de Orleans y de las Tullerías. Baratura y lujo es lo que se ha procurado hermanar para popularizar la historia del hombre grande: así pues, por 60 rs. se tendrá una historia completa de Napoleon, con la mas numerosa y escogida colección de láminas que se haya publicado. Por el mucho bulto de las láminas se dividirá la obra en dos tomos. Constará de 12 entregas de á 32 columnas y 8 láminas cada una, de las cuales hay corrientes para entregar á los suscriptores 11 entregas. Se admiten suscripciones á razon de 5 rs. por entrega. En Madrid, librería de Cuesta; en Barcelona, en la de Berdeguer; en Cádiz, en la de Hortal, y en las principales capitales de las provincias.

#### VIDA DEL PRINCIPE TALLEYRAND,

enlazada con todos los acontecimientos políticos y religiosos del último medio siglo, por D. Inocencio Maria Riesco Le-Grand,

El editor.—En una época tan fecunda en acontecimientos como la nuestra, es importantísimo repasar la serie de hechos en los que tuvo parte el famoso político, cuya vida se ofrece al público. La imparcialidad, la buena fe, y el acendrado patriotismo que caracterizan á todos los escritos del Sr. Riesco Le-Grand, nos dispensan de insistir en hacer el elogio que se merece esta obra, que nada deja que desear, y que se puede asegurar, sin temor de ser desmentidos, excede en mérito á todas las que se han publicado hasta el presente. El lector no podrá menos de interesarse y de alabar á su autor al mirar trazada con tanta exactitud la vida de un hombre célebre desde sus primeros años por sus galanteos; mas adelante obispo, influyendo en la revolución francesa en sus principales sucesos; poco despues apóstata, casáudoso, y cooperando del mismo modo á la consolidación del imperio de Napoleon, que á su destrucción; á la vuelta de los Borbones, que á la dinastía popular de Luis Felipe. En cada página se encuentra algo que admirar, y mucho que aprender para no incurrir en los graves yerros cometidos por el gran político. Cada periodo presenta un hombre enteramente distinto del anterior, y que desmiente su propia conducta. Tal es el fruto de los desvelos del autor en beneficio de sus compatriotas. La obra es utilísima á todo género de personas.

Se hallará de venta en la imprenta calle de Segovia, número 21, piso principal; en las librerías de la viuda de Cruz; en la de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la de Mijar, calle del Príncipe; en la de Nuñez, calle de Atocha; en la de Pereda, calle del Salvador; en la de Tieso y estamperia de Valle, calle de Carretas. Consta de un tomo en 8.º de 225 páginas de impresión, con cuatro láminas litografiadas: su precio 14 rs. en Madrid, y 16 en las provincias, franco de porte.

CARTAS POSTUMAS del conde de Chesterfield, traducidas de la décima edición inglesa por D. Ramon Villarino.

Esta interesante obra constará de 4 ó 5 tomos en 4.º de impresión clara, correcta, buen papel, y de mas de 400 páginas cada uno.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas.

Está corriente el tomo primero, que se entregará á los sujetos que gusten suscribirse.

Precio de suscripción 22 rs. cada tomo.

#### MUSICA.

En el acreditado establecimiento de grabado y almacen de música de Lodre, carrera de S. Gerónimo, núm. 13, se halla la ópera *Marino Faliero*, de Donizetti, para canto y piano y piano solo, y todas las piezas sueltas en cuarteto, para dos violines, viola y bajo. Gran terzetto de tiple, contralto y tenor de *Ipermestra*, para canto. Cavatina de tenor de dicha ópera para canto, con toda la ópera reunida para piano y las piezas mas fáciles de ejecutar, para canto. Cancion de la ópera *Esmeralda*, cantada en el Liceo por la señorita de Ezpeleta, para canto (en italiano). Tres arietes fáciles para tiple, por Mercadante, á 6 rs. Tres duetinos per Cámara, por dicho, á 16.

#### UNION Y PAZ.

Himno patriótico dedicado á S. M. la Reina Gobernadora. Compuesto con motivo de los felices acontecimientos de Vergara por D. Juan del Peral, y puesto en música por el maestro D. Sebastian Iradier.

Este himno se escribió para que se estrenase en la función extraordinaria del liceo en el jardín de las Delicias, y se aplaudió con entusiasmo despues de repetido á petición de los concurrentes.

Se halla de venta en los almacenes de música de Lodre y Carrafa.

#### TEATROS.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL